

**ACTA DE LA SESIÓN 4/2016, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2016.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne el día 19 de mayo de 2016, en el Aula 2 del Edificio 6, –Manuel José de Ayala-, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia los profesores doctores M<sup>a</sup>. Dolores Rego Blanco, Francisco Toscano Gil, Eduardo Gamero Casado, M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán, José María Contreras Mazario, Isabel Lucena Cid, Juana Del Carpio Delgado, Alfonso Galán Muñoz, Jean Baptiste Harguindéguy, Abdelhamid Adnane y Lucía Millán Moro, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

Prof<sup>a</sup>. Dra. Mónica Arribas León.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Rosario Carmona Luque.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Viviana Caruso Fontán.  
Prof. Dr. José Cepedello Boiso.  
Prof. Dr. José Antonio Colmenero Guerra.  
Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.  
Prof. Dr. José Manuel Cortés Marín.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Gloria Fernández Arribas.  
Prof. Dr. Ignacio Flores Prada.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Pastora García Álvarez.  
Prof. Dr. Jerónimo García San Martín.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. María Holgado González.  
Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.  
Prof. Dr. Antonio Lazari.  
Prof. Dr. Manuel Jesús López Baroni.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> del Carmen López Peregrín.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi.  
Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán.  
Prof. Dr. Francisco Luis Pérez Guerrero.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> del Valle Sierra López.  
Prof. Dr. Ramón Luis Soriano Díaz.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Luisa Soriano González.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín.  
Dña. Raquel Obispo García.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

**1er PUNTO. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

**2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.**

El Director del Departamento informa que durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (15/02/2016) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia.

**2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento**

El Director desea expresar su felicitación los siguientes Profesores:

- Al Prof. Dr. Vicente Guzmán Fluja por su reelección como Rector de la Universidad Pablo de Olavide.
- Al Prof. José Manuel Trujillo por haber obtenido las acreditaciones de la ANECA como profesor Ayudante Doctor, profesor Contratado Doctor y profesor de Universidad Privada.
- A la Prof.<sup>a</sup> María Reyes Pérez Alberdi por haber obtenido la acreditación de la ANECA como profesora titular de Universidad.

**2.2. Valoración final del cumplimiento del contrato-programa del Departamento para el ejercicio 2015**

En la sesión anterior del Consejo el Director ya informó con detalle del grado de cumplimiento de los indicadores del contrato-programa del Departamento para el ejercicio 2015.

Con fecha de 04/04/2016 el Director recibió comunicación de la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad (Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación) informando de que el porcentaje final de cumplimiento del citado contrato-programa ha sido de un 97,1%. Felicita por ello a todos los miembros del Consejo, puesto que ese alto nivel de cumplimiento refleja un esfuerzo colectivo de todo el PDI.

Ello ha aportado una financiación adicional a la orgánica general del Departamento de 2.427,50 euros, que ya se ha utilizado en parte para el equipamiento de la nueva sala de reuniones del edificio 6.

**2.3. Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondiente al curso 2014/2015**

Tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes (26 de enero-9 de febrero de 2016) la Comisión Permanente del Departamento aprobó, en sesión celebrada el pasado mes de enero, el baremo de evaluación de méritos previsto en la normativa.

Con posterioridad, el Colegio de Doctores celebró dos sesiones (días 1 y 8 de marzo de 2016), en la que procedió a la valoración de las solicitudes presentadas por las dos candidatas en los términos siguientes:



- D.<sup>a</sup> Alicia Rivas Vañó, que recibió una valoración global numérica de 10 puntos (sobre 10) y una valoración numérica de méritos conforme al baremos de 10 puntos (sobre 10).

- D.<sup>a</sup> Yennesit Palacios Valencia, que recibió una valoración global numérica de 10 puntos (sobre 10) y una valoración numérica de méritos conforme al baremos de 8,5 puntos (sobre 10).

#### **2.4. Convocatoria de plazas de profesores ayudantes doctores para el próximo curso 2016/2017**

El pasado mes de abril el Vicerrector de Profesorado mantuvo dos reuniones con los Directores de Departamento para acordar los criterios para la adjudicación a las áreas de conocimiento de las nuevas plazas de profesores ayudantes doctores que el equipo de gobierno de nuestra Universidad ha previsto convocar para el próximo curso 2016/2017.

Este proceso de negociación partió de una restricción básica: la Universidad solo tiene previsto convocar, por razones presupuestarias, ocho plazas para el próximo curso. Ello motivó una crítica de varios de los asistentes, incluidos el Director del Departamento, pero el Vicerrector dejó claro desde un primer momento que este punto era innegociable y que no había recursos económicos para ampliar el número de plazas.

Sobre la base de esta limitación cuantitativa, se acordaron criterios en los términos siguientes:

1. Los criterios se mantendrán durante los próximos 4 cursos (2016/2017-2019/2020).
2. El criterio de adjudicación de las plazas de profesor ayudante doctor a las Áreas de Conocimiento se establece en función de una ponderación donde el 75% corresponde al número absoluto de créditos impartidos por Profesores a tiempo parcial y el otro 25% corresponde al porcentaje de créditos impartidos por profesores a tiempo parcial con respecto al total de créditos impartidos. Se trata, pues, de medir básicamente el desequilibrio entre profesorado a tiempo completo / profesorado a tiempo parcial de cada Área.
3. De la aplicación de este criterio ha resultado un listado ordenado de Áreas de Conocimiento a seguir a la hora de adjudicar las plazas que el Director pone a disposición de aquellos miembros del Consejo que estén interesados en su consulta. Las Áreas del Departamento han quedado clasificadas como sigue, teniendo en cuenta que el n.º total de Áreas de la Universidad es de 76:

<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Posición</b>
Derecho procesal	5
Derecho penal	6
Ciencia Política y de la Administración	7
Derecho Administrativo (renuncia a plaza)	8
Derecho constitucional	14
Derecho financiero y tributario	31
Derecho internacional público y RRII	32
Filosofía del Derecho	40
Derecho Eclesiástico del Estado	64

4. Ese listado no variará hasta el 30 de septiembre de 2018. La adjudicación de las plazas de profesores ayudantes doctores seguirá el orden sucesivo establecido en la lista durante dos cursos académicos en función del número de plazas de que disponga la Universidad.

5. Si un área renuncia a una plaza de profesor ayudante doctor no podrá volver a solicitar plaza hasta que se vuelva a actualizar el listado (30 de septiembre de 2018).. Aquellas áreas, de entre las primeras 24 del listado, que no tuviese intención de solicitar una plaza de profesor ayudante doctor debían comunicarlo por escrito antes del próximo viernes 29 de abril. En el caso de nuestro Departamento ha renunciado expresamente el Área de Derecho Administrativo.

Como resultado de todo este proceso, han correspondido al Departamento tres de las ocho plazas que van a convocarse para el próximo curso 2016/2017. Aunque ello supone un porcentaje muy alto del total, el Director lamenta profundamente que se haya optado por una oferta tan limitada y no se hayan explorado con más valentía vías para buscar recursos que permitieran convocar un mayor número de plazas, sobre todo en Áreas que cuentan con profesores/as jóvenes acreditados que podrían asumir docencia que, paradójicamente, va a quedar cubierta de forma masiva por profesores asociados y sustitutos interinos.

## **2.5. Otras cuestiones**

Para concluir este punto de informe el Director desea dejar constancia del agradecimiento a los compañeros del Departamento de Derecho privado y, en particular, a su Director, el Prof. Bernardo Periñán Gómez, por hacer accedido generosamente a compartir el uso de la nueva sala de reuniones de la segunda planta del edificio 6 con el personal del Departamento de Derecho público.

Como ya se comunicó debidamente a través de correo electrónico, el pasado mes de abril se puso en funcionamiento dicha sala de reuniones, compartida por los Departamentos de Derecho público y Derecho privado, y cuya reserva se realiza a través de los respectivos Apoyos Administrativos de los dos Departamentos.

Igualmente, a petición de la Prof.<sup>a</sup> Dra. M.<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco, Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, se comunica a los miembros del Consejo que el Decanato está pensando en poner en marcha un formulario telemático para la confección del cronograma de docencia del próximo curso 2016/2017. A tal efecto se va a implantar un formulario telemático que sólo se enviará a los profesores responsables de las sesiones de EB de cada asignatura. Por tanto, si la docencia es compartida entre varios profesores, asumiendo unos EB y otros EPD, únicamente los primeros recibirán el formulario para ser completado. Asimismo, se mantendrá la regla de que si no se envía en plazo el formulario las EPDs se ubicarán en las últimas semanas de cada semestre de forma consecutiva.

## **3º. PUNTO Aprobación, si procede del Plan de Ordenación Docente 2016/2017**

Intervienen en este punto del Orden del Día los profesores, responsables o en nombre de los responsables de área, explicando el reparto docente en las distintas áreas, conforme a la carga y encargo docente, así como las distintas necesidades en plantilla docente en cada área. Las propuestas de Plan de Ordenación Docente de las distintas áreas que conforman el Departamento de Derecho público se han hallado a disposición previamente de los miembros del Consejo de Departamento en la herramienta virtual de trabajo en grupo (BSCW).



El Prof. Dr. Pérez Guerrero detalla el reparto docente en el Área de Derecho administrativo.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, en relación a las propuestas de plantilla, se propone la ampliación de Contratos de 2 Profesores Asociados, la contratación, dada la excedencia de un Profesor Titular de Escuela Universitaria, de un Profesor sustituto interino y la prórroga del DC000238 Profesor Asociado LOU.

El Prof. Dr. Ignacio Flores Prada detalla el reparto docente en el Área de Derecho procesal.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, en relación a la plantilla docente, se propone por renuncia del profesor que ocupaba la plaza DL001296, la amortización de dicha plaza, y que en su lugar se convoquen dos plazas de asociado TP, se solicita una plaza de profesor ayudante doctor y 5 plazas de Profesor Sustituto Interino.

Habiendo excusado su asistencia la Profesora Dra. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán y el Profesor Dr. José M<sup>a</sup> Contreras Mazario, el Director de Departamento expone el reparto docente en el Área de Derecho eclesiástico.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, se amortizan las plazas DL002212 y DL002213.

La Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> del Carmen López Peregrín detalla el reparto docente en el Área de Derecho penal.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, en relación a la plantilla docente, se propone que se convoquen una plaza de profesor ayudante doctor, una plaza de PSI, y las plazas de profesor asociado DL001990, DL001991, DL001992, DL002104, DL002105, DL002106, DL002107, DL002226, DL002227, DL002228, DL002229.

El Prof. Dr. Francisco Jiménez Díaz detalla el reparto docente en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, se propone en relación a la plantilla docente, la amortización de las Plazas de Profesor Asociado DL001292, DL002103, y la convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor y dos plazas de Profesor Asociado DL001009 y DL002102.

La Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín detalla el reparto docente en el Área de Derecho financiero y Tributario.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, se propone en relación a la plantilla docente la contratación de tres plazas de PSI.

El Prof. Dr. José Cepedello Boiso detalla el reparto docente en el Área de Filosofía del Derecho.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, se propone en relación a la plantilla docente la convocatoria de una plaza de PSI.

La Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi detalla el reparto docente en el Área de Derecho constitucional.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, se propone en lo que respecta a la plantilla docente, propuestas de ampliación en relación a cuatro plazas de Profesor Asociado, una propuesta de reducción de créditos de la plaza DL000811, y una propuesta de ampliación provisional de créditos de una plaza de Profesor Asociado.

El Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán detalla el reparto docente en el Área de Derecho internacional público.

En síntesis, conforme a la documentación recogida en el Programa Universitas XXI, en relación a la plantilla docente, se mantiene la solicitud de los dos profesores asociados plazas DL002224 y DL002225 y se solicita, bien, otro profesor asociado o bien, un profesor sustituto interino de carácter anual.

Habiéndose abierto un turno de intervención entre los diferentes asistentes, sin constatar ninguna objeción a lo expuesto por parte de los mismos, se aprueba este punto del orden del día por asentimiento.

**4º PUNTO. Aprobación de las plazas de alumnos internos convocadas para el segundo semestre del curso académico 2015/2016.**

El Director de Departamento detalla las distintas plazas de alumnos internos resueltas en el Departamento de Derecho público para el segundo semestre del curso académico 2015/2016.

En el Área de Derecho internacional público resolución de 2 plazas de alumnos internos. Profesor Convocante: Profesor Dr. Antonio Lazari.

En el Área de Derecho constitucional resolución de 1 plaza de alumno interno. Profesora convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. María Holgado Sánchez.

En el Área de Derecho Penal resolución de 3 plazas de alumnos internos, Profesora Convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. Juana Del Carpio Delgado y resolución de 1 plaza de alumno interno, Profesora Convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. Viviana Caruso Fontán.

En el Área de Derecho Eclesiástico, resolución de 1 plaza de alumno interno, Profesor Convocante: Prof. Dr. Jose M<sup>a</sup> Contreras Mazario.

Se decide por parte de los miembros presentes del Consejo de Departamento de Derecho público, aprobar este punto del orden del día por asentimiento.

**5º PUNTO. Aprobación, si procede, de la asignación de trabajos fin de grado (Grado en Criminología y Doble Grado en Derecho-Criminología) a las áreas del Departamento de Derecho público para el curso académico 2016/2017.**

Se detallan por el Director de Departamento los datos relativos al número total de alumnos asignados, el número total de créditos y el reparto de créditos y alumnos, en la asignación de Trabajos Fin de Grado en el Doble Grado Derecho Criminología y el Grado en Criminología para el curso 2016/2017. Se indica que esta docencia está compartida con otras áreas de la Universidad Pablo de Olavide (Toxicología, Métodos cuantitativos, Sociología, Psicología social y Anatomía y Embriología humana).



En concreto, dichos datos relativos a las áreas implicadas en el Departamento de Derecho público serían los siguientes:

Número total de alumnos: 77 (incluye alumnos del Grado en Criminología de cuarto curso y Doble Grado en Derecho y Criminología de quinto curso)

Número total de créditos: 46, 2

El reparto de créditos y alumnos se efectuaría de la siguiente manera:

-ÁREA DE DERECHO PENAL (Departamento de Derecho Público. Facultad de Derecho): 30 alumnos (18 créditos)

-ÁREA DE DERECHO PROCESAL (Departamento de Derecho Público. Facultad de Derecho): 17 alumnos (10,2 créditos).

Conforme a lo expuesto, se decide por parte de los miembros presentes del Consejo de Departamento aprobar este punto del orden del día por asentimiento.

**6º. PUNTO. Aprobación, si procede de la reasignación de representante a tiempo parcial del área de Derecho constitucional.**

Decae este punto del orden del día al haber sido aprobado en Comisión permanente del Departamento. (Cfr. Anexo I Síntesis de Acuerdos, *Comisión Permanente de 7 de abril de 2016*).

**7º PUNTO. Aprobación, si procede, de la renovación de las Comisiones del Departamento.**

Se expone por el Director de Departamento propuesta de renovación de la composición de las distintas Comisiones del Departamento de Derecho público.

En este sentido, se propone la renovación como Secretaria del Departamento de Derecho Público a Dña. Silvia Mendoza Calderón en las siguientes Comisiones:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Investigación y Doctorado.
- Comisión de Docencia y Ordenación Académica.
- Comisión de Gestión Económica e Infraestructura.

Las distintas áreas proponen a los siguientes miembros como titulares y suplentes:

**DERECHO ADMINISTRATIVO**

Comisión Permanente: D. José Ignacio Morillo Velarde (Titular). / D. José Ignacio López González. (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. Eduardo Gamero Casado (Titular). / Dña. María Dolores Rego Blanco. (Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: D. Francisco Toscano Gil (Titular).  
Dña. Rocío Navarro González. (Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: D. Francisco Pérez Guerrero (Titular). Dña.  
Rocío Navarro González. (Suplente).

#### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

Comisión Permanente: Dña. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi (Titular). / Dña. María Holgado  
González (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. Abdelhamid Adnane (Titular). / Dña. M<sup>a</sup>  
Reyes Pérez Alberdi ( Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: Dña. María Holgado González  
(Titular). / M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi ( Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: D. Abdelhamid Adnane (Titular). / Dña.  
María Holgado González ( Suplente).

#### **DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO**

Comisión Permanente/ Dña. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán ( Titular). / D. José María  
Contreras Mazario (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. José María Contreras Mazario (Titular). /  
Dña. María José Parejo Guzmán ( Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: Dña. María José Parejo Guzmán  
( Titular). / D. José M<sup>a</sup> Contreras Mazario. (Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: D. José M<sup>a</sup> Contreras Mazario. (Titular)/ Dña.  
M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán (Suplente).

#### **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Comisión Permanente: Dña. María José Trigueros Martín (Titular). / D. José Miguel  
Martín Rodríguez (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: Dña. Mónica Arribas León ( Titular). / Dña.  
M<sup>a</sup> José Trigueros Martín ( Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: D. José Miguel Martín Rodríguez  
(Titular). / Dña. Montserrat Herмосín Álvarez.

Comisión Económica e Infraestructuras: Dña. Montserrat Herмосín Álvarez ( Titular).  
/ Dña. Mónica Arribas León (Suplente).

#### **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

Comisión Permanente: Dña. Lucía Millán Moro (Titular). / D. Luís Pérez-Prat Durbán  
(Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. José Manuel Cortés Martín (Titular) / Dña.  
Rosario Carmona ( Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: D. Luís Pérez-Prat Durbán (Titular).  
/ Dña. Lucía Millán Moro (Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: D. Antonio Lazari (Titular). / Dña. Gloria  
Fernández Arribas (Suplente).



### **DERECHO PENAL**

Comisión Permanente: Dña M<sup>a</sup> del Valle Sierra López ( Titular). / Dña. Viviana Caruso Fontán (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: Dña. Pastora García Álvarez (Titular). /D. Alfonso Galán Muñoz (Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: Dña. Pastora García Álvarez ( Titular). / Dña. Carmen López Peregrín ( Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: Dña. Juana del Carpio Delgado (Titular). / D. Salvador Cutiño Raya (Suplente).

### **DERECHO PROCESAL**

Comisión Permanente: D. Ignacio Flores Prada (Titular). / D. José A. Colmenero Guerra (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. Ignacio Colomer Hernández ( Titular). / D. José A. Colmenero Guerra ( Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: D. Ignacio Colomer Hernández ( Titular). /D. Ignacio Flores Prada ( Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: D. Ignacio Flores Prada (Titular). / D. Ignacio Colomer Hernandez ( Suplente).

### **CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Comisión Permanente: D. José Fco. Jiménez Díaz (Titular). / D. Manuel R. Torres Soriano (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. Manuel R. Torres Soriano ( Titular). / D. Jean Baptiste Harguindeguy ( Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: D. Guillem Colom Piella (Titular). / D. Jean Baptiste Harguindeguy ( Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: D. José Antonio Peña Ramos ( Titular). / D. Jean Baptiste Harguindeguy ( Suplente).

### **FILOSOFÍA DEL DERECHO**

Comisión Permanente: D. José Cepedello Boiso (Titular). / D. Carlos Alarcón Cabrera (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. José Cepedello Boiso (Titular). / D. Fernando León Jiménez (Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: D. Rafael Rodríguez Prieto (Titular). / D. José M<sup>a</sup> Seco Martínez.

Comisión Económica e Infraestructuras: Dña. María Luisa Soriano González (Titular). / Dña. María Isabel Lucena Cid ( Suplente)

Se aprueba este punto del Orden del día por asentimiento.

**8º. PUNTO. Ratificación de Acuerdos de las Comisiones de Departamento.**

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (Cfr. Anexo I).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

**9º. PUNTO. Asuntos de trámite.**

No hay.

**10º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.**

El Prof. Dr. Luis Pérez- Prat plantea la cuestión de realización de exámenes o pruebas evaluativas efectuados al margen de los días y horarios establecidos en el calendario oficial del curso y de la interferencia de esta práctica en la normal impartición de la docencia.

El Director de Departamento expone que, dada las implicaciones de estas actividades de evaluación, sería una cuestión que debería ser más abordada conjuntamente con la Junta de Facultad. Pero aun comprendiendo la buena voluntad de aquellos profesores que pretende ayudar a los estudiantes con una mayor flexibilidad en la organización de las pruebas evaluativas, insiste en que es importante que este tipo de soluciones no interfiera en el normal desarrollo de la docencia de los demás profesores que comparten un mismo grupo.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 12:35 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.  
El Director

  
Jesús Ramos Prieto

La Secretaria

  
Silvia Mendoza Calderón



## Anexo I

### **ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 4/2016 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (19.05.2016)**

#### **1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE**

##### *1.1 Comisión Permanente de 19 de febrero de 2016*

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD del Área de Derecho Administrativo en relación a una permuta de docencia entre el Profesor Pérez Guerrero y la Profesora Navarro González.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la reasignación de créditos en el Área de Filosofía del Derecho como consecuencia de la reasignación de los TFG por parte de la Facultad de Ciencias Experimentales.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD correspondiente al Área de Derecho Internacional Público de la nueva contratación de tres Profesores Sustitutos Interinos.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD correspondiente al Área de Ciencia Política y de la Administración de una nueva contratación de personal docente sustituto interino.

AC V/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD correspondiente al Área de Derecho penal de ampliación de la dedicación de la plaza de PSI ocupada por la profesora Dña. Carmen Gastalver.

##### *1.2 Comisión Permanente de 7 de abril de 2016*

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la designación del Representante de Profesorado a tiempo parcial del Área de Derecho Constitucional, Profª. Dña. Carmen Ortiz Laynez.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD del Área de Filosofía del Derecho por la aparición de coincidencias horarias sobrevenidas derivadas de la suspensión durante el curso académico 2015/2016 del Máster en Tecnopolítica y Gobierno Abierto.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD del Área de Derecho procesal asignándose la docencia de la asignatura Derecho procesal civil y el acta correspondiente asignada previamente al Prof. Dr. Raul Sánchez Gómez bajo el sistema de docencia tutelada, al Prof. Dr. Ignacio Flores Prada.

AC IV/CP. Se aprueba por asentimiento la distribución entre áreas de conocimiento del Departamento de Derecho Público, de la Universidad Pablo de Olavide, de los estudiantes de la asignatura "Prácticas Externas" en las diferentes titulaciones de la Facultad de Derecho.

AC V/CP. Se acuerda por asentimiento la solicitud de autorización de Contrato (OTRI) en virtud del art. 83 LOU. Profesor Responsable: Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto.

#### **2. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

***2.1 Comisión de Docencia y Ordenación Académica de 7 de marzo de 2016***

AC I/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por el alumno D. Francisco Javier López Pérez, de la asignatura “Criminalidad Económica y Medioambiental” del tercer curso del Doble Grado en Derecho y Criminología.

AC II/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por el alumno D. Raul Sillero Alba, de la asignatura “Criminalidad Económica y Medioambiental” del tercer curso del Doble Grado en Derecho y Criminología.